



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00779-00
DEMANDANTE:	LUIS ALFREDO ROJAS PUERTACC 71685804
DEMANDADO:	LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. -SAE S.A.S Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIONES DE SAE

Se recibe a través del canal digital del despacho el día 6 de septiembre de 2021, contestación a la demanda presentada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN AFP, la cual por cumplir con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. A su vez, se reconoce personería para representar a la entidad a la abogada ÁNGELA PATRICIA PARDO GUERRA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.037.625.191 y tarjeta profesional de abogada 272.004 del C.S. de la J.

Una vez en firme la presente providencia, procederá el despacho a finar fecha para la realización de las audiencias públicas.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5ccd71ad863a9c9a72aa941e7ae01255a176814e2717b84befe447c7c37c03a
Documento generado en 17/09/2021 01:53:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>